



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°83 ORDINARIA. 12-12-2024

SESION ORDINARIA. N°83 DEL 12-12-2024, INICIADA A LAS 18:02 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
2321-al-2324	I	Asuntos de Trámite Urgente a juicio de la Presidencia
2325	II	Lectura y Aprobación del Acta N°79 Ordinaria del 28-11-2024
2326-al-2332	III	Correspondencia
2333-al-2336	IV	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 2321

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Hoy es una sesión muy especial para una persona que nos acompaña acá, para este Concejo y para esta administración.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°3

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Hoy queremos rendir homenaje a una persona de gran trayectoria y despedirla como se merece, una persona que ha servido al cantón de Pococí de la mejor manera.

Voy a leer una pequeña reseña de esa funcionaria, le pido a doña Grace que se venga un poquito más al frente, esto es para usted doña Grace.

Cada proyecto realizado y desafío enfrentado, deja una gran huella y legado, como lo es Fantasía Navideña, una actividad que gestó en sus inicios y que hoy es de gran cariño para todos los Pocociceños. Doña Grace Hernández Miranda, Pocociceña de corazón, nació en Guápiles el 29 de mayo de 1961, es la mayor de cinco hermanos.

Laboró en la Asamblea Legislativa como asesora de Fracción y asistente de la Comisión de Asuntos Económicos, fue secretaria ejecutiva en el Instituto de Desarrollo Agrario y productora del programa de televisión Revista Entorno TV, en Canal 36, Guápiles. Inició labores en la Municipalidad de Pococí en 1991 en el departamento de Recaudación Municipal, posteriormente se desempeñó como secretaria del ejecutivo municipal y asistente de contabilidad. Actualmente, es la Periodista de la Municipalidad de Pococí

Doña Grace, tu dedicación, esfuerzo y compromiso han sido una inspiración para todos los que están a tu alrededor, así como un gran privilegio el poder trabajar a su lado. Más allá de lo profesional, siempre has demostrado calidez humana y sabiduría y es algo que recordaremos por siempre.

Aunque esta etapa laboral llega a su fin, sé que lo mejor está por venir, la jubilación es solo el comienzo de una nueva fase llena de nuevas oportunidades, de tiempo para usted y de disfrutar de lo que más le guste. Te deseamos una jubilación plena, tranquila y llena de felicidad. Gracias por todo lo que ha aportado a la Municipalidad de Pococí.

Felicitaciones doña Grace Hernández un fuerte abrazo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024



Doña Grace, sus compañeras le tienen un presente, la señora vicepresidenta de este Concejo, doña Eva Torres le tiene un reconocimiento también que le va a entregar en este momento, Evita tal vez nos pueda leer lo que indica la placa.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Reg. Eva Torres Marín

Saluda, de verdad que es un día de mucha emoción, no es un hasta luego, yo sé que se va a jubilar. Yo también ya tuve la dicha gracias a Dios, es una nueva etapa muy linda de la vida Grace, a disfrutar verdad en familia, que se lo merece mucho, la apreciamos mucho en este Concejo Municipal, la administración, los trabajadores y con mucho cariño le vamos a dar este reconocimiento que dice así;

Concejo municipal de Pococi otorga el siguiente reconocimiento a la licenciada Grace Hernández Miranda, encargada de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de Pococi, por su honorable trayectoria y dedicación durante sus años de labor en esta entidad de Pococi. Se le entrega el 12 de diciembre 2024, Pococi

De verdad Pococi fluye orgullosamente Grace para usted, qué Dios me la bendiga.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Quiero darle a doña Grace unos minutos para que usted nos dirija unas palabras y poder despedirla con un poco más de mariachi.

Licda. Grace Hernández Miranda

No es fácil, dicen que las despedidas son tremendas y traté de evitarlo porque siempre mi vida ha sido como de perfil bajo, nunca pues luciéndome ni nada de eso, siempre atrás de los jerarcas.

Quiero darle un saludo especial al señor presidente, don Juan Mauricio Mora Cruz, al señor alcalde Manuel Hernández, jerarca institucional, a todo el Concejo en pleno, regidores, regidores suplentes, síndicos, allá al lado izquierdo, compañeros que hoy acompañan también, a este hermoso mariachi también mi felicitaciones, al asesor legal don Roberto y a todos los que siguen esta página de Facebook, en vivo, a todos ellos también mi saludo, a la empresa de transmisión mis felicitaciones también por este acompañamiento y a todos los que de una u otra manera hoy se encuentran acá.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Primero darle gracias a Dios por estos casi 34 años en la función pública, me siento feliz de haber servido, de haber hecho lo mejor de mí, si en algo me equivoqué nunca fue por hacerlo, siempre traté de llevar la institución de que a ningún regidor o algún compañero algo le afectara, siempre dando lo mejor y creo que no es un puesto, es el servicio.

Siempre atenta a mis compañeros, a las necesidades de ellos, siempre diciéndole de más, vayan adelante, vayan con fe, vayan trabajando, eso fue lo único que he hecho como persona, creyente en Dios, ese Dios me dio fuerzas en los momentos difíciles, que todos en alguna ocasión los tenemos y siempre le dije a Dios, señor Dame humildad y lo que hacía era mirar al cielo.

Siempre le digo a las personas que en los momentos difíciles que no tengan miedo y siempre me sostuve de la mano de Dios y de muchas personas. A ustedes, al señor presidente por esa iniciativa porque yo vine porque fui convocada y siempre pues hay que ser obediente y yo dije tengo que ir a hacer esos vídeos, ahora le decía a Lisette, la compañera y a mi hermana, también un saluda a mi hermana que está acá y le dije a Carmencita que venía a hacer unos videos para ustedes de Navidad y a Magally le dije claro que voy a estar, ya prestándome a esas vacaciones finales de vida y que nos debe de llevar, yo voy con una gran alegría, con el deber cumplido, el trabajar, el dar lo mejor de mí es el mejor recuerdo que puedo llevarme.

Me siento feliz y agradecida con cada uno de ustedes, que Dios los bendiga como Concejo, como alcaldía, que llevan las riendas de este cantón. Trabajar esa parte humana, ese desarrollo, si alguien llama mucho trabajemos con más humanidad dándose servicio, porque allá en las comunidades se los van a agradecer.

Qué Dios les bendiga, muchas gracias de verdad que me han sorprendido, estoy temblando no podría abrazar ahorita porque hay que también decir que somos seres humanos y en algún momento, hoy estoy fría tengo muchos nervios, pero estoy muy agradecida con cada uno de ustedes. Que Dios les bendiga.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Nuevamente doña Grace, muchas gracias por todo lo que usted le aportó a esta institución, qué Dios la bendiga a usted y la acompañe en esta nueva etapa de su vida.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Vamos a dar compañeros un breve receso, para que todos podamos abrazar a doña Grace y despedirla como se merece.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:18 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 18:34.

-----UL-----

ACUERDO N° 2322

MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JUAN MAURICIO MORA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DICE:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°8

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024



Concejo Municipal de Pococi Moción

Moción presentada por: Reg. Juan Mauricio Mora Cruz

Día 12 Mes Diciembre Año 2024.

MOCIÓN PARA OTORGAR UNA DISTINCIÓN HONORÍFICA AL MSC. OSVALDO ARTAVIA CARBALLO

CONSIDERANDO:

1. Que el 17 de mayo de 1972 nació Osvaldo Manuel Artavia Carballo, hijo del señor Guido Artavia Valerio y la señora Corina Carballo Chaves.
2. Doña Corina, su madre, es una Limonense, nacida en Pococi el 18 de junio de 1936, fue quien le inculcó al señor Osvaldo la cultura, el amor por Limón y por Pococi.
3. Es sobrino del exdiputado Héctor Carballo Chaves, quien vivía en Roxana de Pococi. Sus hermanos, Asdrúbal y Sergio Carballo Chaves, dedicaron su vida al trabajo en las bananeras, permitiendo que Osvaldo pasara parte de su niñez y adolescencia en Pococi.
4. El señor Osvaldo es egresado de la carrera de Agronomía del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Abogado. Además cuenta con una especialidad en Derecho Notarial y Registral, una especialidad en Derecho Agrario y Ambiental, cuenta con tres Maestrías en Administración de Empresas, con énfasis en Alta Gerencia, Banca y Finanzas, Comercio Internacional respectivamente, profesiones que hoy pone a disposición y servicio del país como Presidente Ejecutivo del INDER.
5. Don Osvaldo es un Presidente Ejecutivo trabajador, con visión de desarrollo para la provincia de Limón y nuestro querido cantón Pococi.
6. Ha propiciado convenios importantes para el desarrollo integral con la Municipalidad de Pococi, mejorando la calidad de vida para muchas comunidades principalmente en infraestructura vial.
7. Ha brindado el apoyo a nuestros ciudadanos en los diferentes asentamientos del Cantón, en temas de agricultura y ganadería.
8. Actualmente es vecino del distrito de Guápiles, barrio Calle Vargas, donde junto a sus hermanos Kenneth Artavia Carballo y la Doctora Irza Artavia Carballo, vecinos del cantón de Pococi, velan por el cuido de sus padres adultos mayores.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

MOCIONO:

Para que se le otorgue una Distinción Honorífica al MSC. Osvaldo Manuel Artavia Carballo, portador de la cédula de identidad: 1-0825-0709, como Ciudadano Honorífico del cantón de Pococi, sin perjuicio de algún reconocimiento que se le hiciere en el futuro.

Firma:

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Someto a votación compañeros esta moción, no sin antes darle la palabra a algunos de ustedes, si la quieren utilizar con todo gusto regidor. Retana tiene la palabra.

Reg. Carlos Retana López

Saluda, me parece muy loable de su parte reconocer al señor don Osvaldo con esa distinción tan importante y del seno del corazón de este cantón.

Don Osvaldo ha demostrado ser una persona sencilla, de gran corazón, muy trabajador, muy preocupado por el desarrollo de la comunidad y yo creo que es mucho lo que tenemos que agradecerle a este caballero.

Me parece que es lo menos que nosotros podríamos hacer como Concejo Municipal por una persona que ha dado alma, vida y corazón por el desarrollo de nuestro cantón y la provincia entera creo yo, por lo que hemos visto, muchas gracias señor presidente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Reg. Supl. William Hernández Valverde

Saluda, felicitar al compañero presidente, don Mauricio Mora Cruz por esta iniciativa.

Creo que hay personas que llegan y se ponen el traje en materia de desarrollo de una forma correcta y creo que don Osvaldo lo ha hecho y hoy en día, el cantón ha podido desarrollar más infraestructura vial, entre otras cosas.

Creo que muy merecida la propuesta que hace nuestro compañero y ojalá tuviéramos muchos Osvaldos en Costa Rica, desarrollando a nuestra nación, muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor, ¿algún compañero más?, regidor Méndez tiene la palabra.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, es en vida cuando hay que hacer o dar reconocimientos, agradecer, es en vida para que la persona se sienta bien y disfrute ese momento, ese reconocimiento.

Ya cuando la persona fallece, muchas veces somos dados a eso verdad, de que cuando fallece hacemos placas, grandes honores y develamos algún busto y demás, ya para qué, aunque el protocolo muchas veces así lo pide, pero es en vida, yo siempre he resaltado ese punto.

Personas como don Osvaldo hay muchísimas también en el cantón, personas a las que se les debe y podría eventualmente ir haciendo estas menciones honoríficas, hay personas muy valiosas en nuestro cantón señor presidente y claro que sí, por don Osvaldo perfectamente cabe y vale la pena hacerlo.

Me parece que los enlaces INDER-Municipalidad han sido importantísimos, han sido enlaces claves para muchísimos proyectos y convenios que se han ejecutado y que están por ejecutarse, otros que vienen por ahí ya de camino, eso hay que resaltarlo y eso hay que agradecerlo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°11

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

En lo que a mí respecta, totalmente de acuerdo, yo estaría votando esta moción, pero también dejar eso ahí, ojalá que este Concejo pudiésemos seguir resaltando la labor de muchísimos ciudadanos y ciudadanas de este cantón Pococí, que hay muchísimos, gente muy valiosa a la que hay que reconocer, indistintamente de la profesión que tenga, indistintamente de la clase social, me parece que hay gente muy valiosa y humilde a la que se le debe reconocer, gracias señor presidente.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

A mí me parece importante la dedicatoria a Osvaldo, es una persona que como dijeron algunos, ha venido a trabajar por este cantón y no solo por el cantón de Pococí, sino por todo el país en general.

Se ha puesto la camiseta del INDER y es una persona que siempre que se le llama está a disposición de la municipalidad, el cantón de Pococí se ha beneficiado con muchos proyectos bajo convenios y viene más para el cantón de Pococí, gracias a la ayuda de él y es digno.

También le vamos a dedicar a don Osvaldo, en conjunto con la doctora Mayorga del Ministerio de Salud y el señor Allen Quirós de la Musmanni, Fantasía Navideña en diciembre y Osvaldo representando la institución de INDER se le va a dedicar Fantasía Navideña, en reconocimiento por el apoyo y el aporte que ha hecho al cantón de Pococí y para el desarrollo de este cantón y comunidades que se han beneficiado, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Los que estén de acuerdo en aprobar la moción para otorgar una distinción honorífica al máster Osvaldo Artavia Carballo, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Otorgar una Distinción Honorífica al MSC. Osvaldo Manuel Artavia Carballo, portador de la cédula de identidad: 1-0825-0709, Presidente Ejecutivo del Instituto Desarrollo Rural, INDER, como Ciudadano Honorífico del Cantón de Pococí, sin perjuicio de algún reconocimiento que se le hiciere en el futuro.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

ACUERDO N° 2323

Moción presentada por el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, presidente municipal, dice:

Considerando:

- 1- Que el Concejo Municipal es un órgano colegiado con las funciones que al efecto establece el artículo 13 del Código Municipal.
- 2- Que con base al artículo 35 del Código Municipal, el Concejo Municipal tiene la potestad de variar en cualquier momento la hora y día en que se celebrarán las sesiones ordinarias, previa publicación en el diario oficial la Gaceta.

Mociono:

Para que el Concejo Municipal de Pococi acuerde cambiar el día y la hora de las sesiones Ordinarias y que, en adelante se celebren los miércoles a las 17:00 horas en la sala de sesiones de la Municipalidad de Pococi.

Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta. Este cambio de horario rige a partir de la sesión ordinaria inmediata posterior a su publicación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción presentada por el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, presidente municipal, por Tanto, se acuerda cambiar el día y la hora de las sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Pococi. En adelante se celebrarán los miércoles a las 17:00 horas en la sala de sesiones de la Municipalidad de Pococi. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Este cambio de horario rige a partir de la sesión ordinaria inmediata posterior a su publicación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

ACUERDO N° 2324

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Traigo un borrador de intención de donación y un borrador de una declaración jurada, estos dos documentos tienen que ver con el acuerdo que habíamos tomado en sesión ordinaria N°66 del 03 de octubre del 2024, donde autorizamos les recuerdo el acuerdo que tomamos en ese momento y tiene que ver con la intención de donación del terreno para la construcción de Ebais en Toro Amarillo.

Nota de Secretaría: El señor presidente hace referencia al Acuerdo N°1809, Artículo IV (SMP-1823-2024), tomado en la Sesión Ordinaria N°66, celebrada el 03-10-2024, el acuerdo reza lo siguiente;

Por Unanimidad SE ACUERDA: De conformidad con el informe jurídico N° IJ-37-10-2024 y el Oficio APDU-101-2024 del área de Planificación y Desarrollo Urbano, Se autoriza al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, o a quien ocupe su puesto, a firmar una intención de donación y segregación de la finca 171586-000 y la donación por un área de 5264,28 metros cuadrados, a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social, con el fin único de construir la sede Ebais Tipo 3, para las comunidades adscritas al Sector de Toro Amarillo. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Ya desde octubre le habíamos dado la autorización a don Manuel para que firmara esta intención de donación, hoy traigo ya los borradores y lo que deseo es pues trasladarlo a la alcaldía para que el señor alcalde los valore, los revise y que posteriormente los pueda firmar.

A este documento están adjuntos tanto el informe técnico enviado por el departamento de Planificación y el informe jurídico de la Dirección Jurídica de esta municipalidad, donde daban el visto bueno para realizar esa intención de donación.

Entonces trasladamos esto a la alcaldía para que proceda de conformidad.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas formulario de intención de donación de inmueble de la Caja Costarricense del Seguro Social, dice;





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

INTENCION DE DONACION DE INMUEBLE

Esta intención debe presentarse al Área de Salud donde se ubica el inmueble, la cual de aceptarla, deberá elaborar la justificación respectiva y remitirla a la Dirección de Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Central Norte para su análisis, recomendación, aprobación y elevación a la jerarquía institucional correspondiente. Debe llenarse en su TOTALIDAD.

Yo _____ cédula _____,
(calidades): _____,
Ocupación: _____, vecino de: _____,
(dirección): _____

asumo el compromiso de donar la Caja Costarricense de Seguro Social, un inmueble de mi propiedad el cual tiene las siguientes características: (En caso de personas jurídicas, debe aportarse el acuerdo del acta, debidamente certificada por notario público, donde se detalle la autorización correspondiente, así como la personería jurídica vigente))

- Situado en la Provincia de: _____, Cantón: _____
Distrito: _____
Dirección exacta: _____
- Inscrito en el Registro de la Propiedad al Folio Real N°: _____
(Si no está en el sistema de folio real, indicar:
Tomo: _____ Folio: _____ Asiento: _____)
- Plano Catastrado N°: _____
- Área (en letras y número): _____
- Tiene como colindantes:
Norte: _____ Sur: _____
Este: _____, Oeste: _____
- Con un frente a vía pública de: _____ metros, la cual está construida de (tierra, lastre, cemento, asfalto): _____
- Tiene los siguientes servicios públicos disponibles (**marcar con x**):
(electricidad: () ; recolección de basura () ; alumbrado público () ; telefonía () ; agua potable () ; alcantarillado sanitario () ; Otros: _____)
- Tiene construido una infraestructura con las siguientes características: (si no tiene, indicar que no tiene construcciones):
Estado actual del edificio (terminado () sin terminar ())
Fecha de construcción: _____; estado actual (excelente () ; bueno () ; regular () Malo () ;
Fecha de remodelaciones: _____; tipo construcción: (cemento () Madera () ; otros): _____





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Breve descripción de la distribución del edificio): _____

Breve historial de la construcción: _____

- Esta oferta de donación tendrá una vigencia de (meses /años /indefinida): _____

Asumo el compromiso, bajo la fe del juramento, de firmar la Escritura de Traspaso cuando así lo determine la CCSS y autorizo a esta institución para que realice los estudios técnicos previos que considere necesarios para la viabilidad de esta donación.

Fecha: _____

Nombre y firma: _____

Autentica (abogado): _____

Código _____

Sello

El suscrito, _____, en mi calidad de Médico Director (a) del Área de Salud de _____, acepto la intención de donación aquí

formulada por: _____ y la remito, con justificación anexa en oficio N° _____, a la Dirección de Gestión Regional de Servicios Médicos Central Norte, para el procedimiento correspondiente. Declaro que he informado a los interesados sobre el trámite que se debe realizar al interno de la CCSS de previo a aceptar la donación y realizar cualquier proyecto de salud.

Fecha: _____

Nombre y firma: _____

Sello





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024



Caja Costarricense de Seguro Social
FORMULARIO DE DONACIÓN
DECLARACIÓN JURADA

Unidad:	
Fecha:	

INTENCIÓN DE DONACIÓN	
Objeto de Donación:	
Procedencia:	
Características:	
Condiciones:	
Costo aproximado:	
Otros aspectos que considere informar:	

DATOS DEL DONADOR	
Nombre:	
Cédula Física o Jurídica:	
En caso de ser Persona Jurídica indicar nombre del representante legal:	
Medio para recibir comunicaciones:	

<FIRMA>
DONADOR

<Indicar Nombre>

QUIEN RECIBE EL FORMULARIO EN LA UNIDAD

Quando la Administración lo considere podrá solicitarse Fotocopia del documento oficial de identidad de la persona física o de su representante en caso de persona jurídica, así como la personería.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la alcaldía formulario de intención de donación de inmueble a la Caja Costarricense del Seguro Social para su valoración, con la finalidad de dar seguimiento al Acuerdo N°1809, oficio SMP-1823-2024, en la que se autorizó al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, o a quien ocupe su puesto, a firmar una intención de donación y segregación de la finca 171586-000 y la donación por un área de 5264,28 metros cuadrados, a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social, con el fin único de construir la sede Ebais Tipo 3, para las comunidades adscritas al Sector de Toro Amarillo.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 2325

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°79 Ordinaria del 28-11-2024, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°79 Ordinaria del 28-11-2024.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 2326

Se conoce nota suscrita por el señor Horacio Alfonso Montiel Campos, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Uno Sur, Jiménez, teléfono: 6313-1138, correo electrónico: adicalleunosur@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de ampliación de servicio de recolección de residuos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024



**A.D.I CALLE UNO SUR, JIMÉNEZ, Guápiles,
POCOCÍ**

Ced. Jurídica 3-002-910374

Cód. 4099

Fundada 07-04-2024

adicalleunosur@gmail.com Cel. 6313-1138

Ing. Ariana Melissa Solís Blandón
Coordinadora Proceso de Saneamiento Ambiental
Municipalidad de Pococi.

Estimada Ingeniera Solís.

Reciba un cordial saludo deseándole éxito en sus funciones, en relación a la carta de respuesta SPCA-576- de fecha 5 noviembre 2024, asunto: **Atención solicitud ADI calle Uno sur.** En uso de las competencias y facultades como presidente de esta Asociación ADI según Acuerdo Unánime en la sesión ordinaria #6 acuerdo Número 4 de fecha 9 de noviembre 2024 me permito responder a sus argumentos, no sin antes solicitarle reconsiderar su posición y hacer las gestiones correspondientes ante los entes competentes de esa municipalidad para brindar las soluciones que como comunidad nos urge y hemos solicitado y por derecho nos corresponde recibir y a la municipalidad proveer.

1. En relación a la visita de campo realizada por su departamento a nuestra comunidad, solicitamos muy respetuosamente hacernos saber cuándo se efectúen, para asignar un representante de nuestra ADI que les dirija, acompañe y coordine cualquier seguimiento o tareas relacionadas con el proceso se ya que es un protocolo no solo de cortesía sino de coordinación institucional como ente formalmente constituido como gobierno comunal nos corresponde involucrarnos y coordinar en todo lo relacionado al desarrollo Integral de nuestro pueblo, además de la conservación de nuestros ríos, bosque y reservas de agua que se asientan en nuestro territorio, así establecido en nuestros estatutos, cabe destacar que en otros proyectos que se han coordinado en el pasado con la Municipalidad, siempre hemos estado con canal de comunicación abierto y en constante coordinación con el departamento asignado a la obra para un mejor logro de los proyectos.

2. En relación al punto número uno de su respuesta: **Solicitud de ampliación de servicio de recolección de residuos en una distancia de 4,5 km** cuya solicitud fue "rechazada ad portas" brindando información irrelevante e innecesaria para esta comunidad como lo es número de licitación y que el tonelaje de recolección contratado llegó a su límite de capacidad, pero inmediatamente se contradice anotando que están evaluando otras comunidades para incluirlas en el plan de recolección a los cuales dará prioridad, argumenta además que el presupuesto actual es limitado en relación a las zonas atendidas y que en el relleno sanitario el presupuesto es ajustado para cubrir el gasto anual aduciendo entre otros factores alta tasa de morosidad de sus contribuyentes. ✓



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Al respecto debo dejarle claro que nuestra comunidad no está interesada en saber detalles técnicos que corresponden a los funcionarios de la municipalidad solventar, para garantizar y solucionar las necesidades de sus ciudadanos, derechos consagrados en nuestra constitución política artículo 50, que reconoce el derecho ambiental como un derecho humano de tercera generación, y dice textualmente **“Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho”** además de los artículos 59, 60, 61, 68, 69, 72, 99, 101 de nuestra carta magna, además según el **Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios número 36093-S decreto de la presidencia de la república y ministra de salud Inciso I Capítulo considerando.**

I. Que todas las personas tienen derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y es deber del Gobierno Local garantizar este derecho.

Dice además dicho reglamento al mencionado decreto:

CAPÍTULO II De las responsabilidades municipales

Artículo 7º-Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos sólidos ordinarios generados en su cantón, lo cual podrá realizar por administración o mediante contratos con empresas o particulares.

Incisos:

d) Colaborar en la implementación de programas educativos en el cantón para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.

e) Garantizar que en su territorio se provea el servicio de recolección de residuos de manera periódica y eficiente para todos los habitantes, así como promover la recolección separada de los residuos.

f) Promover la instalación y operación de centros de recuperación de residuos valorizables.

n) Promover la coordinación con empresas, cooperativas y otras organizaciones públicas y privadas, para que se integren en el proceso de gestión de los residuos.

Además, según el **REGLAMENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL**

CANTÓN POCOCÍ.

Capítulo II COMPETENCIA DE LAS INSTITUCIONES

ARTICULO 8. Los contratos o convenios que realice la Administración Municipal con empresas o con particulares, **no exime a la Municipalidad de la responsabilidad** sobre la recuperación, recolección, transporte, manejo, tratamiento y disposición final de residuos y si de reducir la alta morosidad de los contribuyentes según nos informa en su carta de respuesta, le recuerdo que este reglamento para el manejo integral de residuos sólidos del cantón de Pococi también faculta a esa municipalidad para ser mas eficiente en la recaudación de sus tributos, según el título IV capítulo II del código municipal y artículos 70 y 71 del citado reglamento.

Es nuestro único enfoque como es también el de los gobiernos locales, hacer una mejor comunidad para nuestros habitantes, y brindar mejor calidad de vida, no obstante el que nuestro territorio sea sitio del Recurso Hídrico que abastece a gran cantidad de familias de este cantón vemos el tema de conservación de bosque y ríos y recolección de desechos como una prioridad y esperamos una actitud y compromiso similar de nuestros funcionarios públicos a través del gobierno local, por lo que ofrecemos abrir una mesa de trabajo a usted o a quien corresponda para buscar soluciones a problemas





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

que inician con el gran crecimiento y expansión que está teniendo Calle uno sur, programas de educación y reciclaje, creación de un centro de acopio de materiales aprovechables manejado por la ADI, creación de un salón comunal, convenios de cooperación para crear puestos de trabajo, seguridad, vías públicas etc. .

Además su respuesta tajante no deja opción de soluciones intermedias como es al menos la recolección de los desechos en los primeros dos kilómetros de la calle o similar, en fin pensamos que hay soluciones intermedias que podrían mediante dialogo y negociación conseguirse.

3. En relación al punto numero tres sobre talas y remoción de tierras en las márgenes del río molino, esperábamos soluciones y no justificaciones técnicas, o al menos que como ente responsable trasladara a la institución rectora de esta materia como lo es el MINAE para que junto a la denuncia puesta por esta ADI fuera atendido por los ingenieros especializados de la institución encargada,

Como le repito no es nuestra intención polemizar sino buscar soluciones conjuntas para bienestar de nuestro pueblo y proteger los recursos.

Muchas gracias por su atención Saludos cordiales

Horacio Alfonso Montiel Campos

Presidente

Asociación de Desarrollo Integral de Calle uno Sur Jiménez de guápiles Pococi

C/c Concejo municipal

Sr. Alcalde Lic. Manuel Hernández Rivera

Archivo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°22

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipalidaddepococi.cr



Guápiles, 5 de noviembre de 2024
SPCA-576-2024

Señores (as)
Asociación de Desarrollo Integral Calle Uno Sur de Jiménez

Asunto: Atención solicitud ADI Calle Uno Sur

Estimados (as) señores (as):

Sirva la presente para saludarles y a su vez informar sobre la atención que ha brindado el Proceso de Saneamiento Ambiental (SPSA) a la solicitud presentada por parte del señor Horacio Alonso Montiel Campos, presidente de la ADI de Calle Uno Sur. El día viernes 18 de octubre se procedió a realizar una inspección en campo, por lo cual se procede a dar respuesta a cada una de las solicitudes en mención:

1. En relación con la solicitud de ampliación del servicio de recolección de residuos en una distancia de 4,5 km al sur, se informa que el servicio de recolección de basura está subcontratado mediante la licitación 2022LN-000001-0032000702 y que dicho contrato ya llegó al tope máximo del tonelaje mensual contratado, por lo que en estos momentos no es factible realizar ningún tipo de ampliación del servicio. Sumado a lo anterior, este departamento cuenta con solicitudes previas de ampliación las cuales ya cuentan con censos de catastro, por lo cual estaríamos dando prioridad a estos sitios hasta lograr abarcar en su mayoría los sitios que actualmente quedan fuera del servicio de recolección.

Ligado a lo anterior, se informa, además, que el contenido presupuestario actual que se tiene para la recolección de residuos es limitado con respecto a las zonas que se están atendiendo y en el caso del tratamiento de los residuos en el relleno sanitario el presupuesto es igualmente ajustado para cubrir la totalidad del gasto

Página 1 de 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipalidadde pococi.go.cr



Guápiles, 5 de noviembre de 2024
SPCA-576-2024

anual. Lo anterior se debe a distintos factores, entre ellos la alta tasa de morosidad de los contribuyentes.

2. En relación con la disposición de residuos no tradicionales en los márgenes del Río el Molino, se indica que, para proceder con la atención del caso requerimos de evidencia para poder notificar al (los) infractor(es) en conjunto con el Área Rectora de Salud del Ministerio de Salud. La evidencia puede ser: fotografías donde se refleje el aparente número de placa del vehículo utilizado, el sitio exacto o nombre de los infractores.

3. En relación con las labores de dragado denunciadas 6 km al sur de Cabinas Calet, en la inspección realizada en campo, no se visualizó ninguna labor de este tipo y tampoco se cuenta con ningún tipo de evidencia al respecto. Únicamente se observó una remoción de cobertura vegetal. Ante esta situación se realizó la consulta con el ing. Jean Carlos Ruiz Hernández quien hizo referencia al **Reglamento Para La Contratación De Servicios De Consultoría En Ingeniería Y Arquitectura**, en el cual se indica:

"c) Trabajos de conservación y reparación menor. Se entenderá por trabajo de conservación y reparación menor, aquel trabajo que implique la reparación de elemento, parte o sistema, sea por deterioro, mantenimiento o por seguridad, siempre y cuando no se le altere el área, la forma, ni se intervengan o modifiquen los sistemas estructurales, mecánicos o eléctricos. Los trabajos de conservación y reparación menor comprenden tanto aquellos que se realicen en exteriores como en interiores, y no requieren la participación obligatoria de un profesional responsable miembro del CFIA.

c.1. Inmuebles. Se consideran trabajos de conservación y reparación menor en inmuebles, los siguientes:

Página 2 de 3



Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°24

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 5 de noviembre de 2024
SPCA-576-2024

- a) Reposición o instalación de canoas y bajantes.
- b) Reparación de aceras.
- c) Instalación de verjas, rejas, cortinas de acero o mallas perimetrales no estructurales.
- d) Limpieza de terreno de capa vegetal o de vegetación".

Además, según lo indicado por el ingeniero la remoción de capa vegetal podría incluir la remoción de hasta 30 cm de espesor sin requerir permiso alguno.

Sin más por el momento, se despide,

ARIANA
MELISSA
SOLIS
BLANDON
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ARIANA MELISSA
SOLIS BLANDON
(FIRMA)
Fecha: 2024.11.05
14:50:24 -06'00'

Ing. Ariana Solís Blandón
Coordinadora
Proceso de Saneamiento Ambiental

Cc: Archivo

Página 3 de 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Aquí tengo una nota que envía la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Uno Sur, el lunes estuvimos ahí en esa comunidad y su presidente el señor Horacio Montiel nos indicó dos puntos con los que ellos quieren que nosotros trabajemos.

Uno de ellos es una solicitud que ellos hicieron para que se amplíe el servicio de recolección de residuos sólidos, tengo entendido según lo que él nos manifestó, bueno don Ricardo también nos acompañó ese día que el camión recolector solo llega hasta el taller de Maga, que son como 150 metros al sur de la ruta 32. Ellos desean que se amplíe esa ruta hasta 4 km y medio, con ellos valoramos de que esos 4 km y metros no podía ser porque el camión llega casi que al final de la carretera y no tiene donde dar vuelta, entonces ellos pues nos indican que puede ser hasta 2 km y metros por ahí.

Ellos quieren que nosotros hagamos una mesa de trabajo con la ingeniera Ariana Solís, coordinadora del Proceso de Saneamiento Ambiental para discutir este tema porque la ingeniera rotundamente dijo que no se podía, por situaciones de capacidad en el relleno sanitario, por horas creo que están contratados los camiones o no sé, pero en todo caso le dijo que no se podía, ellos quieren que nosotros les facilitemos una mesa de trabajo con la ingeniera y esto es lo que traigo a este plenario para que ustedes pues lo vean, si lo ven viable pues votarlo.

Hay otra queja que ellos también nos indicaron ese día y tiene que ver con talas y remoción de tierra en márgenes del río Molino, ese es otro tema que también quieren ellos que podamos ver en esa mesa de trabajo. Yo creo que esta mesa de trabajo sí quedaría para enero verdad, pero los oigo a ustedes, yo creo que sí es importante ayudar a esta Asociación de Desarrollo que apenas tiene 5 meses de haberse constituido y que podamos poner tal vez una fecha y una hora en la que podamos estar todos y citar también a la ingeniera Ariana Solís Blandón para que nos acompañe ese día o en su defecto a Don Fabián, los escucho. Adelante regidor Méndez.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Con respecto a la solicitud que hace la Asociación de Calle Uno, los escuchamos, ellos leyeron todo el documento y muy molestos, están muy resentidos por no decir otra palabra verdad, pero sí se les explicó, el señor presidente fue muy claro de que eso es un tema de presupuesto y que por lo menos el tema de la basura, el tema también de la calle, ellos desean que se les asfalte o un tratamiento por ahí bueno eventualmente ya los presupuestos están comprometidos, pero eventualmente a futuro se va a reconsiderar, que eso posiblemente también se va a tocar ahí en la mesa de trabajo.

Por el momento sí solicitaron, señor presidente, recuerdo que por lo menos maquinaria y algún materialitos para rellenar algunos huecos porque la calle está bastante deteriorada, entonces igual se le dijo que eventualmente se iba a valorar, inclusive con el señor alcalde y con el departamento que corresponde.

La mesa de trabajo tentativamente recuerdo, tengo una idea por ahí señor presidente que el 09 de enero por ahí, esperando que ya pasaran todas estas fiestas y por ahí del jueves 09 de enero, por lo menos eso fue la fecha que yo escuché por ahí, pero eso queda a consideración del Concejo, que se tome ese acuerdo como para dejarlo de una vez programado o en la primera sesión ordinaria del mes de enero lo valoramos, podría ser otra sugerencia, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Me parece bien, creo que doña Magally nos puede dejar ese documento ahí como para valorarlo en las primeras sesiones del mes de enero, porque creo que ya tenemos un compromiso con este el grupo de topógrafos de Pococi para el miércoles 13, si no me equivoco, entonces para que no nos vaya a caer un día que ya estemos comprometidos, mejor lo valoramos en enero.

Por lo menos, los que estuvimos en esa reunión, la calle que nos llevaron a ver que ellos tienen duda de que es pública verdad y que cerró los dueños, estos señores de apellido Orlich no es pública, ya me pasaron el informe que había hecho la ingeniera Guiselle de hace como tres o cuatro meses, por una inquietud del dueño que había hecho una solicitud, de que se les informara a ellos si era o no pública y no es pública.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Por error en algún momento se codificó el camino, pero es un error que tiene que subsanar el Departamento de Obras Públicas porque fue un error, eso es servidumbre agrícola, ya yo se los este notifique, envié el informe y ellos pues están de acuerdo verdad que tienen todo el derecho de cerrar esa entrada de calle.

Sind. Jiménez, Greivin Bonilla Sánchez

Saluda, era sobre el puente de Anturias, para tenerlo en cuenta en un futuro, Juancito que ya prácticamente el agua pasa por encima del puente que lo vimos también, para que quede en notas ahí.

Hay algunos otros puntos, pero ahí más adelante los vemos, pero el puente sí me preocupa mucho porque usted vio el agua, ahí estaban las huellas donde el agua se desborda y prácticamente medio río pasa por encima del puente. La secretaria nos contó que ahí estuvo un día como tres horas, esperando que el río bajara entonces tener en mente eso, en cualquier momento meter la ayudita con ese puente ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Lo que tenemos que hacer don Greivin es pedirle a algún ingeniero de Obra Pública que haga una visita técnica, porque ahí por lo que yo observé el problema es grave, ¿verdad don Luis?, es bastante grave.

Lo que yo no entiendo es que antes no se inundaba ahí, o sea el agua no pasaba por encima del puente, pareciera que río arriba como que hay algo que está obstruyendo eso, porque sería bueno también notificarle a los dueños de esa propiedad y que nos permita tal vez pasar para ver si hay un problema que esté ocasionando eso río arriba.

Sind. Jiménez, Greivin Bonilla Sánchez

Sí Juan, pero es que tenemos que saber que el agua ya no es igual que antes, ahora por todos lados hay desbordamiento, entonces yo siento que por más que se hiciera sí hay que corregir ese puente, habría que ampliarlo más y hacerlo más ancho.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Don Manuel, ahorita de momento ¿usted cree que podríamos tal vez echarle algún material?, es que viera que quedó totalmente barrido, eso ya es como un camino como para tractores, nada más, chapulines, quedó bien barrido.

Yo sé que si llueve pues se vuelve a llevar el material otra vez, pero donde está el puente justamente, el de Anturias, está a un costado donde estaba una finca de matas, Matas de Costa Rica.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Le voy a decir a Heiner que anda habilitando varios pasos y puentes entonces apenas tenga chance que les ayude, creo que él había mandado un backhoe, pero seguro con la lluvia otra vez se volvió a dañar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Coordine con Heiner, usted don Greivin.

-----UL-----

ACUERDO N° 2327

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-396-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°83 Ordinaria.

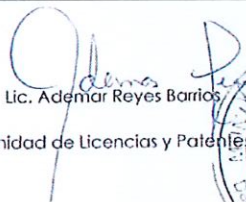
12-12-2024

ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) **Licencias permanentes de carácter temporal.:** Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ZHENG RONG FENG	CARIARI, BARRIO NAJERA 150 METROS NORTE DEL CEMENTERIO	CATEGORÍA D1/ MINISUPER


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes


Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente con base al criterio técnico indicado en el Oficio PA-396-2024, suscrito por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2328

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-396-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

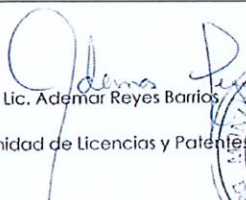
ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
CORPORACIÓN BURGERS MHSJ SOCIEDAD ANÓNIMA	GUÁPILES, PLAZA VISTANA, LOCAL N°13 FRENTE A LA BOMBAR DELTA SOBRE RUTA 32	CATEGORÍA C/ RESTAURANTE


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente con base al criterio técnico indicado en el Oficio PA-396-2024, suscrito por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2329

Se conoce nota suscrita por el Dr. Adrián Fernando Elizondo Calvo, director médico a.i. de la Caja Costarricense del Seguro Social, correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr, dice:

Oficio: ASG-DM-0338-2024

Asunto: Solicitud de ayuda para la divulgación de información de nuevos servicios médicos en las comunidades de La Colonia y Jiménez.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°32

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO
SOCIAL
ÁREA DE SALUD GUÁPILES
Teléfono 27104552 / ext. 1005
Correo electrónico: coicccss@ccss.sa.cr

ASG-DM-0338-2024
11 diciembre de 2024

Municipalidad de Pococi
Consejo Municipal

ASUNTO: solicitar ayuda para divulgación de información de nuevos servicios médicos en las comunidades de La Colonia y Jiménez

Reciban un cordial saludo.

Por este medio, y respetuosamente se solicita la ayuda a la Municipalidad de Pococi, para la divulgación de los nuevos servicios de urgencias que se les brindará a las comunidades de La Colonia, y Jiménez, su apertura será a partir del 6 de enero del año 2025, es un servicio médico en modalidad de urgencias (baja complejidad) en un horario de lunes a jueves 5 pm a 10 pm y los viernes de 4 pm a 10 pm.

En conocimiento que la municipalidad de Pococi tiene diferentes formas para hacer llegar la información a las comunidades, insto que se utilicen para la propagación del inicio de los nuevos servicios médicos que brindara el Área de Salud de Guápiles.

También realizo petición, si hay posibilidad de ayuda para la realización de un perifoneo en las comunidades, los días de la apertura, para un mayor conocimiento de la población de donde se dará el servicio

Sin más por el momento, se despide,

ÁREA DE SALUD DE GUÁPILES

ADRIAN FERNANDO
ELIZONDO CALVO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ADRIAN FERNANDO
ELIZONDO CALVO (FIRMA)
Fecha: 2024.12.11 13:15:43
06'00'

Dr. Adrián Fernando Elizondo Calvo

Director Médico a.i

C.c Archivo.

Página 1 de 1

"La CAJA es una"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

ATENCIÓN USUARIOS DEL ÁREA DE SALUD GUÁPILES

APERTURA DE SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL
(Para las comunidades de Jiménez, La Colonia,
San Rafael y La Teresa)



- ✓ Lugar de Atención: EBAIS La Colonia y EBAIS Jiménez
- ✓ Servicio de Medicina General
- ✓ Apertura: 06 Enero 2025
- ✓ Horario: Lunes a Jueves de 5:00pm a 10:00pm y Viernes de 4:00pm a 10:00pm.
- ✓ Se les brindará atención a pacientes que no esté en riesgo su vida, con la finalidad de no saturar el servicio de emergencias del Hospital de Guápiles y brindarles atención oportuna.



**Para más
información:**

2710 45 52

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Básicamente es con esa intención verdad, no saturar el Hospital de Guápiles. El doctor nos solicita también que este afiche que me aporta él, lo podamos pasar en nuestras redes sociales, no sé si tal vez don Maikol nos ayuda con eso para enviarlo a alcaldía y que lo podamos distribuir.

También nosotros como regidores en nuestros WhatsApp y entre nuestras redes sociales también, entonces bueno por acá está el afiche, yo lo tengo también en digital, lo voy a dejar con Magally por si alguno quiere compartirlo, pues que se lo pida a la señora secretaria.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce. Se traslada a la alcaldía para su divulgación.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2330

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0192-2024

Asunto: Remisión de oficio UE32-DRA-09-2024-1024 de la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional 32 sobre solicitud de priorización de obras complementarias del cantón de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°35

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 12 de diciembre de 2024.
DAMCM-0192-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Me permito remitir oficio UE32-DRA-09-2024-1024 emitido por el Sr. Ronald Alfaro Fernández, Gerente General de la Unidad Ejecutora Ruta Nacional 32 sobre solicitud de priorización de obras complementarias del cantón de Pococí, por la relevancia e importancia del asunto, considero que debe ser objeto de un análisis conjunto entre el Concejo, Alcaldía y la comisión especial creada para tal fin.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Manuel Hernández Rivera
12-12-2024

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CONSEJO NACIONAL
DE VIALIDAD

10 de diciembre de 2024
UE32-DRA-09-2024-1024 (0330)

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

ASUNTO: Solicitud de priorización de obras complementarias del cantón de Pococí.

Estimado señor:

En relación con el acuerdo tomado en la reunión sostenida el pasado viernes 01 de noviembre de 2024 con el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, jefes del Consejo Nacional de Vialidad y cada uno de los Gobiernos Locales, procede esta Gerencia a remitir adjunto el listado de las obras complementarias correspondientes al cantón de Pococí y, que han sido anteriormente definidas.

Ante el compromiso que tiene la Administración para buscar una solución a corto plazo para esas obras esenciales resulta necesario identificar y priorizar las obras según las necesidades de la comunidad, por lo que, se procede a solicitar, muy respetuosamente, se remita a esta Gerencia el listado de las obras complementarias en orden de prioridad, además de cualquier ajuste que consideren pertinente.

En línea con ello, la información debe ser remitida al correo electrónico proyecto.ruta3@conavi.go.cr a la brevedad posible.

Cordialmente,

RONALD ALFARO FERNANDEZ (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-04-0192-0259.
Fecha declarada: 10/12/2024 11:23:48 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Ronald Alfaro Fernández
Gerente General
Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32

Anexos:
Obras complementarias Pococí

- C. Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes, MOPT.
Efraim Zeledón Leiva, Viceministro de Infraestructura, MOPT.
Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo, Dirección Ejecutiva, CONAVI.
Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras, Unidad Ejecutora Ruta 32.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

100 metros Este de la Rotonda de Betania, Montes de Oca.
Tel: (506) 2202-7000 Fax: (506) 2202-5315 San José, Costa Rica
www.conavi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

OBRAS COMPLEMENTARIAS SOLICITADAS POR LA COMISION CANTONAL DE POCOCI 23/02/2022

No. ítem	Descripción de la Solicitud	Estructura	Cantidad	Unidad	N Obras
Paquete N° 1					
1	Diseñar y construir un retorno en KM 49+364 (inicio del proyecto)	Retorno	1	und	1
2	Diseñar y construir rotonda en Ruta 4	Rotonda	1	und	2
3	Diseñar y construir ciclovia desde la Intersección con Ruta Nacional No. 4 hasta el KM 52+550. (2,83 Km de ciclovia aproximadamente).	Ciclovia	2.72	km	3
4	Diseñar y construir aceras en margen derecha hasta entrada a Gallo Pinto KM 54+550	Acera	1950	m	4
5	Diseñar y construir ciclovia desde KM 55+200 hasta llegar al acceso del puente sobre el Río Blanco en el KM 56+160.	Ciclovia	0.22	km	5
6	Diseñar y construir marginales continuas desde KM 62+400 hasta KM 62+600 y desde KM 65+000 hasta el KM 67+000 a ambos lados de la Ruta Nacional No. 32	Marginal	4.00	km	6
Paquete N° 2					
1	Diseño y construcción de puente peatonal Km 65+500. (Chiquita)	Puente Peatonal	1	und	1
2	ACCESO A IGLESIA Km 59	Marginal	0.2	km	2



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°38

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces qué es lo que están solicitando, bueno el listado de las obras complementarias, pero por prioridad entonces creería...aquí está la lista de las obras complementarias solicitadas por la Comisión Cantonal de Pococí.

Creo que esto es competencia netamente de la Comisión Municipal de Ruta 32, entonces lo trasladamos a ¿no?, okey, bueno adelante señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Considero que es importante porque ellos están diciendo que prioricemos, que priorice yo las obras adicionales que quieren hacer, pero resulta que en una reunión que tuvimos con el señor ministro y el presidente del Banco Centroamericano iban a buscar unos recursos, entonces se dijo que las obras que se están haciendo que son las rotondas más las otras obras que se están haciendo, que esas van a terminar el próximo año, tienen que estar terminadas en junio, pero resulta que en ese documento que manda el encargado de la comisión de la ruta, manda una lista y lo que dice es que, ahí no se habló de los puentes a desnivel que eso eran los recursos que van a buscar para hacer los puentes a desnivel en el cartón de Pococí, igual los puentes peatonales en ciertos puntos que hacen falta.

Pero lo que nos mandan a decir es que prioricemos donde van a ser las rotondas, nosotros no hablamos de rotondas, se supone que las rotondas las van a hacer ahorita con la plata que tienen del gobierno del préstamo chino y que está ahorita en ejecución en la carretera, posteriormente se iban a buscar recursos adicionales para hacer las ciclovías, las demás cosas ahí para hacer los puentes a desnivel que teníamos tanto en Jiménez como en el centro de Guápiles, por La Trocha y otros puentes peatonales como el de Mundimar, el puente peatonal por la Bomba Eusse y terminar el puente a desnivel en La Unión, entonces ahora meten eso, pero eso no se habló.

Lo que yo estoy seguro es que nos dieron las obras, vamos a buscar la plata para hacer los puentes y eso se terminaba con los préstamos, pero ahora nos quieren entonces me parece que es importante que en una comisión este el Concejo y





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

citar también al señor encargado de la Ruta 32, o sea que esté el ingeniero a cargo porque ahí hablan de lo mismo que están haciendo entonces para qué van a ir a buscar más plata.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por eso, pero aquí solo indican una rotonda, nada más.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Vienen como dos rotondas ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Una, en ruta cuatro.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Sí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Y sí indica retornos y las ciclovías.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Pero eso lo iban a terminar supuestamente en este contrato en julio y la plata adicional era para construir los pasos a desnivel.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por eso, ¿ahora con esa plata adicional quieren hacer esto?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Quieren hacer esto, entonces hay que aclarar y sentarse con ellos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°40

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Ya entendí, entonces no sé si igual lo mando a la comisión y que la comisión nos cite a nosotros o más bien nosotros convocamos a la comisión, okey. Bueno los que estén de acuerdo en citar a la Comisión Municipal de Ruta 32, al ingeniero gerente de la Ruta 32 y que formen parte de esa convocatoria todo el Concejo Municipal, para ver el tema de priorización de obras complementarias del cantón de Pococí, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Convocar a la Comisión Municipal de la Ruta 32, al Concejo Municipal en pleno, señor alcalde y al ingeniero a cargo del Proyecto de la Ruta 32, para abordar el tema de priorización de obras complementarias del cantón de Pococí.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Fecha igual, aquí es donde nos complicamos. Podríamos hacer una extraordinaria antes de finalizar el año, yo creo que es un tema muy importante, don Manuel usted me dice o ya estamos modo vacaciones, bueno diay, entonces igual que el documento anterior que quede ahí y lo vemos en la en la primera sesión.

-----UL-----

ACUERDO N° 2331

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Tenemos el último documento que es el borrador de carta de intención entre la empresa Korean Consulting Group y la Municipalidad de Pococí, aquí está el acuerdo que habíamos tomado con relación a este tema, que tiene que ver con el tema de residuos sólidos y la incineración, dice;

Nota de Secretaría: El señor presidente hace referencia al Acuerdo N°1724, Artículo II, tomado en Sesión Ordinaria N°65 del 26-09-2024, (SMP-1769-2024). El acuerdo reza lo siguiente;





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Por Mayoría de 5 votos a favor, 4 votos en contra **SE ACUERDA:** Se aprueba la propuesta del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz referente al acuerdo de intención de trabajo, para que la empresa Corean Consulting Group, a través de sus representantes, procedan a probar a este Concejo Municipal la viabilidad tanto técnica como financiera del proyecto, así como demostrar que dicho proyecto traerá beneficios económicos y ambientales al cantón, para que eventualmente y si conviene al municipio, se promueva un proceso licitatorio de contratación pública en igualdad de condiciones para todos los potenciales oferentes.

Okey, el acuerdo fue para que ellos nos demostraran que financiera, técnica y ambientalmente el proyecto es viable, para eso obviamente necesitamos que se firme un borrador, una carta de intención de trabajo con esta empresa. Aquí está el borrador presentado, don Manuel, para que la alcaldía lo revise.

Sobre esta carta de intención, el licenciado Sossa nos hizo una recomendación y eliminamos, regidor Chaves usted tal vez tenga más preciso ¿qué fue lo que eliminamos? que nos sugirió el licenciado eliminar. Don Roberto si es tan amable.

Lic. Roberto Sossa Sandí, asesor legal externo del Concejo Municipal

Gracias, señor presidente, cuando se me trasladó este asunto de la carta de intenciones, yo le remití un informe al señor presidente en el sentido de que hay varios detalles de lo qué es jurídicamente una carta de intenciones, porque en primera instancia no es un instrumento legal que tenga un carácter vinculante para efectos de contrato.

Hice algunas recomendaciones porque la naturaleza deriva de la libertad de suscribir convenios, que, aunque no están regulados jurídicamente, se puede aplicar por vía del 1255 del Código Civil. En ese sentido, los instrumentos son el resultado de una fase previa de negociación, donde supuestamente llegaron a acuerdos que se plasman en la carta de intenciones.

Habiendo hecho ese preámbulo que le remito, bastante extenso y encontrando que debidamente está delineado el motivo de la carta que se pone a disposición, conforme al acuerdo N°1724 de la Sesión Ordinaria N°65 del 26 de septiembre pasado, eso lo aprobaron ustedes, lo que hacen es dejar plasmado que la empresa tiene que demostrarle al Concejo la viabilidad, entonces lo que yo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

recomendé es que al firmar la carta, se excluyera cualquier tipo de situación que pudiese estar vinculada con una eventual contratación, ¿por qué? porque estaríamos hablando de un asunto meramente o totalmente ilegal y que podría ponerlos en riesgo a todos ustedes en el momento de votar, entonces bajo esas condiciones lo remití y esa es la nota que tiene el señor presidente a mano y que se hizo y a la que él se refirió en este momento.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias licenciado, entonces aquí sería pues someter a votación la autorización que le demos al señor alcalde a firmar esta carta de intención entre la empresa Korean Consulting Group y la Municipalidad de Pococí, es un borrador, el hecho de que lo autoricemos a él, no significa que la tenga que firmar si él encuentra algo que quiera objetar, ¿correcto don Manuel? porque ya lo habíamos conversado.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas, el borrador de Carta de Intención entre la empresa Korean Consulting Group y la Municipalidad de Pococí, dice;





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024



Borrador de Carta de Intención entre la Empresa KOREAN CONSULTING GROUP Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Nosotros **MANUEL HERNANDEZ RIVERA** con cédula de identidad número: 7-0086-0850, vecino Guápiles de Hotel Talamanca sobre ruta 32, en su calidad de **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI** en adelante llamado la **MUNICIPALIDAD**, en acatamiento del Acuerdo Municipal firme Número 1724, adoptado en sesión N° 65 ordinaria del 26 de setiembre 2024 y **MICHAEL NAM KIM**, mayor de edad, vecino de Sabana Sur, con pasaporte número seis cuatro dos seis seis cinco dos nueve seis, casado una vez, empresario, en su calidad personal y como representante de la sociedad **KOREAN CONSULTING GROUP S.R.L.**, con cédula jurídica número tres ciento dos – setecientos sesenta y seis – seiscientos sesenta y nueve en adelante **LA EMPRESA**, la cual ha acumulado toda la experiencia previa adquirida por la empresa asesora costarricense **KOREAN CONSULTING GROUP S.R.L** en nuestro país, así como la propia y calificada de otras empresas domiciliadas en Corea del Sur y especializadas en el tratamiento de la **BASURA** y otros **DESECHOS SOLIDOS** por medios tecnológicos del más alto nivel y que se aplican, exitosamente, desde hace varias décadas, en ese país y en otros países desarrollados, **SUSCRIBIMOS** la presente **CARTA DE INTENCIONES** y así dejamos plasmado en este documento formal, la manifestación expresa de ambas partes y su voluntad de trabajar conjuntamente y llegar a establecer, entre ambas partes, una estable y beneficiosa relación jurídica que favorezca la construcción y el funcionamiento de una planta procesadora de basura y desechos sólidos, en beneficio del desarrollo integral de los habitantes y de la región del cantón de **POCOCI**.

Esta **CARTA DE INTENCIÓN** se fundamenta en los siguientes puntos:

1. El Código Municipal / ley 7794 de la Republica de Costa Rica, en su artículo 2 permite a la **MUNICIPALIDAD** ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir con sus fines. Asimismo, el artículo cuatro inciso f, de esa misma ley de la República, faculta a las organizaciones municipales para concertar, con personas o entidades nacionales y extranjeras, pactos, convenios o contratos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

necesarios, para el cumplimiento de sus funciones y el artículo 7 del mismo cuerpo normativo, confirma la autorización para que la **MUNICIPALIDAD** pueda llevar a cabo, en forma conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón, mediante la celebración de este tipo de convenios.

2. Que las partes están interesadas en resolver, integralmente y en forma exitosa, el tema del tratamiento de la **BASURA** y los **DESECHOS SOLIDOS**, así como la protección del ambiente, utilizando soluciones de alta tecnología probadas en otros países y que sean viables económicamente en el nuestro, por lo que pretenden desarrollar un proyecto utilizando de las más altas tecnologías de punta y no contaminantes, con el fin, entre otros de alcanzar y ser certificado como carbono neutral y poner al cantón de **POCOCI** a la vanguardia del desarrollo en Costa Rica, en este tipo de **SOLUCIONES**.

3. Que, con tal objetivo en mente, es necesario que los profesionales y técnicos de la **EMPRESA** realicen una serie de estudios a fin de determinar, con objetividad y proyección hacia el futuro, la factibilidad y viabilidad de un proyecto de tal envergadura y naturaleza. En particular, se señalan como puntos básicos a resolver, los aspectos de financiamiento, la estructura legal y el futuro funcionamiento operacional de una planta de tratamiento de la basura y los desechos sólidos en el cantón de **POCOCI** que sea no contaminante y genere energía eléctrica limpia y otros beneficios para la comunidad.

4. La **MUNICIPALIDAD** se compromete a brindar toda la colaboración y a ofrecer la información técnica que requiera la **EMPRESA** firmante y sus profesionales y técnicos. Por su parte, la **EMPRESA** se compromete a realizar una propuesta financiera, así como técnica y formal del proyecto que se pretende desarrollar en el cantón de **POCOCI**.

5. Una vez finalizada esta etapa inicial y concretados, a conformidad plena de ambas partes, los términos de referencia y los acuerdos básicos a que se llegue en esta fase inicial, la **MUNICIPALIDAD** brindará a la **EMPRESA**, el apoyo requerido para la obtención y trámite de los permisos y autorizaciones correspondientes, en otras instancias nacionales, legalmente establecidos por diferentes leyes de la República.

En fe de lo anterior firmamos la **CARTA DE INTENCIÓN** el día 31 de octubre del 2024.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°45

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

//Firmas en la siguiente página//

MICHAEL NAM KIM
PRESIDENTE
KOREAN CONSULTING GROUP

LIC. MANUEL HERNANDEZ RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Perfecto, los que estén entonces de acuerdo en autorizar al señor alcalde a firmar esta carta de intención entre la empresa Korean Consulting Group y la Municipalidad de Pococí, bajo el entendido de que si la administración encuentra algo que desee corregir, lo haga sin ningún problema, los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a firmar la Carta de Intención entre la empresa Korean Consulting Group y la Municipalidad de Pococí, bajo el entendido que la administración revise antes el documento y de encontrar algún aspecto irregular que desee corregir, tenga la libertad de hacerlo.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Razonamiento de voto positivo de la Reg. Patricia Aguilar Araya

Saluda, quiero hacer la salvedad del voto que acabo de dar porque en el pasado no lo voté y ahora quiero que conste en actas bien que fue así como lo dijo el señor presidente, si hay algo que no está o que nos vaya a afectar, no estoy de acuerdo a que lo firme, porque a la fecha yo no tengo el documento para poderlo leer.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Totalmente de acuerdo que no soy experta en el tema jurídico, legal y algunas otras, pero siempre he dicho que hay cosas que sí me gustan leer y esto es una de ellas que es sensible y que no me gusta que se me comprometa en ese aspecto, entonces para que sí conste bien ahí que, si se hace diferente, yo no estoy aprobando ese documento y lo estoy justificando de una vez.

Muchas gracias, yo sé que el señor alcalde es muy prudente y no va a hacer nada que nos vaya a afectar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidora, sí que quede claro que queda supeditado a la revisión por parte de la administración y a que puedan o quieran corregir cualquier cláusula que ellos crean que no conviene verdad a esta municipalidad, entonces no hay ningún problema. Adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias señor presidente, es importante aclarar verdad que como coordinador de la Comisión de Asuntos Ambientales justamente por la solicitud de la compañera Patricia y otros, el 04 de diciembre se sesionó para hacerle consultas justamente al señor del grupo Korean Consulting Group, valga la reiteración.

Nada más debo comunicar que, a pesar de los intereses externados por muchos de los señores regidores de estar siempre presente, siempre preguntando y siempre al tanto de, por las múltiples ocupaciones de todos, supongo ya que se invitó a todos, solamente llegamos los regidores Chaves, Rojas y este servidor, si mal no recuerdo, entonces es importante para la transparencia del Concejo, reiterar que a esas mesas de trabajo y dada la importancia del tema, se va a seguir invitando a los señores regidores, lamentablemente no llegan todos, somos 18 regidores y a veces sabemos que todos tenemos múltiples ocupaciones, pero dado que es un tema de mucho interés, yo creo que es importante que participemos para que resolvamos dudas de manera directa.

Incluso, el regidor Rojas y otros consultamos propiamente sobre el tema del proceso, sobre el tema del impacto ambiental, todo ese tema que nos preocupa. Yo al igual que la regidora Aguilar, confío mucho en la prudencia, en la expertiz,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

el conocimiento jurídico del señor alcalde y yo también me entrego en sus manos verdad para que efectivamente no se vaya a firmar nada que nos comprometa.

Me parece que ha sido un tema que se ha sido visto aquí, que ha sido pasado por el filtro de nuestro asesor jurídico y ahora está en manos del señor alcalde, quien también tiene a su disposición equipo jurídico para que nunca nos vayan a embarcar verdad, justamente para no firmar cosas que nos comprometan, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor, tiene la palabra la regidora Aguilar, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

El 04 de diciembre es miércoles, quiero aclarar y justificar por qué no me presenté y lo he externado en varias ocasiones, mis papás en especial mi mamá tiene condiciones de salud y los días miércoles son los días que yo atiendo a mis papás, entonces casi siempre creo que lo he justificado que ojalá los miércoles se respete en ese aspecto.

Ya hice las modificaciones con mis hermanos, en el tema de las sesiones que se van a variar, pero se hizo con tiempo entonces quiero justificar, señor presidente que los miércoles a mí cuando se han hecho reuniones, tengo que programar mucho, pero realmente me gusta a veces estar con ellos, es un compromiso como hija y la comprensión del caso de por qué no asistí a la comisión.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidor Retana tiene la palabra.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias señor presidente, tal vez doña Magally tomar en consideración que cuando sea Comisión de Asuntos Ambientales el tema de decirle a Maribel que no convoquemos en miércoles, que nos recuerde, porque a veces se nos olvida y como dice doña Patricia, siempre ha estado muy interesado sobre el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

tema, igual me dice don Ricardo que es un tema sobre el cual quiere seguir asistiendo, gracias.

-----UL-----

ACUERDO N° 2332

Se conoce aprobación de viáticos del señor Augusto Benlis Benlis, dice:

Asunto: autorización de pago de viáticos del síndico Augusto Benlis Benlis.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Aquí tenemos para aprobar el transporte y viáticos del compañero Augusto Benlis Benlis. Transporte de los días 21 de noviembre, 04 de noviembre, 06 de diciembre y 12 de diciembre por un monto de ₡24.000 y viáticos de los días 21 de noviembre, 04 de diciembre, 05 de diciembre y 12 de diciembre por un monto de ₡116.500 colones. Los que estén de acuerdo en aprobar viáticos y transporte del compañero Augusto Benlis Benlis favor levantar la mano. Nueve votos a favor. Para que sea dispensado de trámite. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos al síndico suplente Augusto Benlis Benlis para los días 21 de noviembre, 04 de noviembre, 06 de diciembre y 12 de diciembre por un monto de ₡24.000 y viáticos de los días 21 de noviembre, 04 de diciembre, 05 de diciembre y 12 de diciembre por un monto de ₡116.500 colones. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





ARTICULO IV Asuntos Varios

ACUERDO N° 2333

Se conoce comentario por parte del Reg. Luis Ángel Méndez Araya, dice;

Aprovechar el espacio señor presidente, para recordar la invitación que tenemos mañana a las 3:00 p.m. en Las Brisas, todo el Concejo en pleno, nos han hecho énfasis en esto verdad, todo el Concejo de pleno estamos invitados entonces para recordarles que seremos muy bien recibidos allá en Las Brisas.

Nos están esperando por allá, los que gusten y los que podamos ir a las 3:00 p.m., gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias regidor, sobre ese tema quiénes estarían asistiendo, sí hay transporte, es para coordinar el tema del transporte. Patricia, Walter, don Luis, Carmencita, adelante compañera Sánchez.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Saluda, yo quiero justificar porque nosotros tenemos actividad ya en La Rita, entonces no podría asistir puesto que estamos con esa actividad, ahí tenemos que darle ese apoyo entonces más bien invitarles el sábado, para que nos acompañen y para que rumbeemos un rato ahí junto con el pueblo de La Rita que cariñosamente les espera, muchas gracias.

El concierto es el sábado a las 6:00 p.m. y los Hicsos es las 7:00 p.m., así que les estamos esperando.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, compañera por la invitación, okey entonces de acá propiamente de Guápiles estaríamos yendo entonces doña Patricia, mi persona, ¿usted sale de Guápiles?, de Bellavista, okey, siete nos podemos ir con Allan y ¿los de la bajura necesitan transporte? no necesita transporte.

Bueno entonces un momentito compañeros, otra vez ¿quiénes van? okey ¿pasamos por usted a La Rita verdad? okey, sí dos carros, va el que está asignado al Concejo y don Manuel nos tendría que prestar un vehículo, Zárate, okey, listo, ya saben con quiénes tienen que coordinar, con Allan y con Zárate y tenemos que estar a las 3:00 p.m. allá entonces para que lo hagan con suficiente tiempo.

-----UL-----

ACUERDO N° 2334

Se conoce comentario por parte del Sind. Roxana Luis Deseado Suárez Arias, dice;

Saluda, es nada más una sugerencia para que se tome en cuenta, un día de estos solicitaron el cementerio de Roxana para un caso especial de una familia que no tenía los recursos y se nos dijo que no había espacio y se solicitó en otro cementerio y tampoco había espacio, entonces mi sugerencia porque me dicen que los cementerios son municipales, qué posibilidades hay de que en cada lugar hayan unos dos o tres espacios que se puedan obtener para casos totalmente especiales, porque anduvieron en Roxana, La Rita, en Jiménez.

A las personas hay que enterrarlas y yo creo que esto ha venido empeorando de unos días para acá que no hay espacios en los cementerios, qué podemos hacer porque hay veces que son situaciones que aunque tengan el dinero para pagar o alguna situación, algún nicho, pero hay un montón de requisitos que si no es de la familia, que si no es del lugar, que solo los del mismo lugar, o sea qué hacemos con un con un muertito.

Yo quisiera que ustedes dialoguen acerca de ese tema, para ver qué podemos hacer para solucionar esos problemas, muchas gracias, compañeros.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

Gracias Don Luis, la facultad de disponer de esos espacios es de las juntas administrativas y eso está reglamentado, si ellos no lo han dispuesto es porque no quieren, pero sí está dentro del Reglamento de Cementerios, que creo que es una ley nacional si no me equivoco y que rige para todos los cementerios del país, hay un reglamento también.

Entonces hay que reunir a esa junta porque ese cementerio es municipal y decirle bueno ustedes están incumpliendo de acuerdo a lo que indica el reglamento, si ha sido reformado en los últimos años, pero don Luis coordine usted una reunión con ellos y podríamos ir algunos compañeros, yo con todo gusto, ahí medio entiendo algo de cementerios.

Sind. Roxana Luis Deseado Suárez Arias

Perfecto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Habría que hacerlo con don Arnoldo entonces, creo que es el encargado por parte de la municipalidad de este tema de los cementerios municipales, podríamos organizar algo con Arnoldo también, si quieres lo coordinamos don Luis y organizamos algo ahí.

-----UL-----

ACUERDO N° 2335

Se conoce comentario por parte de la Reg. Patricia Aguilar Araya, dice;

Saluda, muchas gracias señor presidente me estaba diciendo Griselda que no les hemos dicho que este fin de semana nos corresponde Fantasía en nuestras comunidades, por eso lo estoy diciendo ya.

Este fin de semana le corresponde a La Rita y a La Colonia y esperamos verlos allá, para nosotros es muy importante. Roxana también, ¿cuándo es Roxana? también es el sábado de Roxana, nos coinciden, entonces invitarlos y a la vez pedir disculpas en los distritos que acaban de pasar que no pude asistir, mi esposo tuvo unas condiciones de salud diferente y por ese motivo no pude asistir, pero a mí me





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°83 Ordinaria.

12-12-2024

encanta lo que es la fiesta, los programas que tiene Fantasía Navideña en cada comunidad y es importante que todos participemos, entonces invitarlos, los esperamos en La Colonia para poder bailar con Taboga Band.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

La invitación es para todos los vecinos del cantón, todos los que quieran acompañarnos en todas esas celebraciones de Fantasía Navideña a través de todo el cantón y para Guápiles, ¿quiénes están en concierto? Gaviota, pucha qué lindo y para mover un poco más el esqueleto, no hay algo.

Seguimos en asuntos varios, al ser las 19:31 damos por finalizada esta sesión, muy buenas noches a todos.

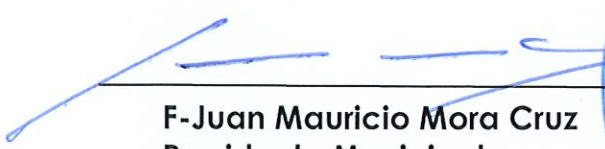
-----UL-----

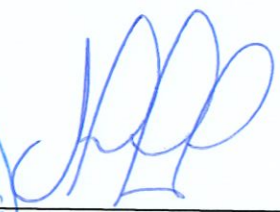
ACUERDO N° 2336

Se omite acuerdo por error en la enumeración del acta.

-----UL-----

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal


F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal



Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi